

## SUGERENCIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS

Acciones mediante el cual los ciudadanos pueden manifestarse para fomentar la transparencia y la honestidad de los servidores públicos.

### PERSONAL O ESCRITA

Argentina 28, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06029

### TELÉFONOS

36 01 87 99 o 36 01 84 00, ext. 48543  
01 800 28 86 688 (SIN COSTO)  
TELSEP: 36 01 75 99

### MEDIOS ELECTRÓNICOS

[contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

## DIRECTORIO

### SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MTRO. AURELIO NUÑO MAYER

### SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ

### DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA

### DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

MTRA. ELISA BONILLA RIUS

### DIRECTOR PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INDÍGENA

DR. EDGAR YESID SIERRA SOLER  
ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Dirección General de Educación Indígena



**La Contraloría Social:** Es el mecanismo mediante el cual los ciudadanos pueden verificar de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

### PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE)



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a asegurar mayor cobertura, para la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante normas y apoyos para los servicios educativos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones Educativas.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Beneficiar a escuelas y/o servicios públicos, que atienden población:
  - Indígena
  - Migrante
  - De Educación especial
  - De Telesecundarias
- Impulsar un esquema de financiamiento.
- Promover las acciones interinstitucionales e intersectoriales

## COBERTURA

- El Programa tiene cobertura nacional, por lo que podrán participar todas las entidades federativas que cumplan con los requisitos.

## POBLACIÓN OBJETIVO

- Las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

## BENEFICIARIAS/IOS

- Las AEL que quieran acceder a los beneficios del Programa.

## REQUISITOS

- Carta compromiso
- Plan anual de trabajo
- Designación o ratificación de la/el Coordinadora/or.
- Convenio Marco

## TIPOS DE APOYO:

### • TÉCNICO

La Dirección General de Educación Indígena y la Dirección General de Desarrollo Curricular, proporcionarán a la Autoridad Educativa Local, asesoría y acompañamiento técnico con referencia a la normatividad para operar el programa y al logro de los objetivos del mismo, en beneficio de las escuelas públicas y servicios educativos que atienden población escolar de educación básica.

### • FINANCIERO

Los recursos para el programa se radicarán a las Entidades Federativas en una sola exhibición, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa PíEE.